



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de mayo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2007

Ginebra, 2 a 27 de julio de 2007

Tema 10 del programa provisional\*

### Cooperación regional

## Cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

Este informe se presenta al Consejo Económico y Social en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y la resolución 1817 (LV) del Consejo Económico y Social. En el informe se presenta información actualizada sobre las perspectivas y acontecimientos de la cooperación regional y la labor de las comisiones regionales en esferas de interés, desde el período de sesiones sustantivo del Consejo de 2006, de conformidad con la orientación que figura en el anexo III de la resolución 1998/46 del Consejo. Tomando como punto de referencia principal el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y teniendo en cuenta que 2007 marca la mitad del período que media entre la aprobación de la Declaración del Milenio y 2015, año fijado como plazo para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en el informe se procura, sobre todo, examinar el estado del cumplimiento de esos objetivos y la experiencia que pueden extraerse desde una perspectiva regional para redoblar los esfuerzos en los próximos años. En ese sentido, en la sección I está dedicada al tema del programa relacionado con la cooperación regional, a saber la “Dimensión regional del fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la asociación mundial para el desarrollo”\*\*. El análisis presentado en esa sección se complementa con la descripción, en las secciones II y III, de las principales cuestiones normativas de interés para cada una de las comisiones y el informe de los secretarios ejecutivos.

---

\* E/2007/100.

\*\* Tema del debate temático: “Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas”; y tema del examen ministerial anual: “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”.



En cumplimiento de la decisión 2004/323 del Consejo, que prevé celebrar un diálogo con los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales y el Consejo, este informe y los análisis que se incluyen en él deberían facilitar ese diálogo como una continuación de los debates de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo.

Las resoluciones y decisiones aprobadas por las comisiones regionales en el período que se examina y que requieren la adopción de medidas por el Consejo o que se señalan a su atención se incluirán en una adición al presente informe.

Los resúmenes de los estudios y las tendencias de las cuatro regiones en la esfera económica se presentan al Consejo para que los examine (la Comisión Económica para Europa ha decidido suspender la publicación de su estudio económico). Los informes anuales de las comisiones regionales, que se han publicado como suplementos de los documentos oficiales del Consejo Económico y Social, se presentan a título de información de antecedentes, ya que tratan asuntos relacionados con los temas que se abordan en el informe y en su adición.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Dimensión regional del fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la asociación mundial para el desarrollo . . . . .	1–32	4
A. Un crecimiento que favorezca a los pobres y permita alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio . . . . .	1–3	4
B. Erradicación de la pobreza y el hambre: un panorama heterogéneo en materia de resultados . . . . .	4–17	5
C. Asociación mundial para el desarrollo: perspectivas y respuestas regionales . . . . .	18–26	9
D. Las comisiones regionales: creación de asociaciones en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio . . . . .	27–32	11
II. Evolución de la situación en esferas seleccionadas de interés normativo . . . . .	33–70	13
A. Principales cuestiones normativas . . . . .	33–64	13
B. Actividades operacionales para el desarrollo . . . . .	65–69	23
C. Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central . . . . .	70	24
III. Informe de los secretarios ejecutivos . . . . .	71–75	25

## **I. “Dimensión regional del fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la asociación mundial para el desarrollo”**

### **A. Un crecimiento que favorezca a los pobres y permita alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio**

1. Cada vez se reconoce y se admite más que para alcanzar los objetivos de desarrollo de la mayoría de las regiones en desarrollo es fundamental lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 1, relacionado con la erradicación de la pobreza. Esa estrategia tiene numerosas ventajas. Los objetivos de desarrollo del Milenio abordan las cuestiones relativas al desarrollo de manera integral, pues considera la pobreza no sólo desde el punto de vista de los ingresos, sino también en sus dimensiones más amplias. De esta forma, una estrategia basada en los objetivos de desarrollo del Milenio puede explotar las sinergias que existen entre varios de esos objetivos y ayudar a alcanzar la sostenibilidad del desarrollo. El crecimiento económico sostenido es fundamental para aplicar las estrategias basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio. Del mismo modo, la aplicación de políticas favorables al logro de esos objetivos, que permitan obtener mejoras en lo referente a la salud, la educación y la igualdad entre los géneros, así como alcanzar otras metas, promoverá el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico futuro.

2. Por consiguiente, además de los sectores productivos con los que tradicionalmente se ha procurado favorecer a los pobres, como la agricultura y la construcción, algunos sectores fundamentales de la economía adquieren una importancia particular para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, a saber, tres sectores de la infraestructura física (el transporte, la energía y el agua) y dos de la infraestructura social (la salud y la educación). Para permitir el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y de un crecimiento sostenido que favorezca a los pobres, el crecimiento económico no sólo debe entrañar oportunidades de empleo y generación de ingresos para los pobres, sino también mejoras en las infraestructuras física y social, las cuales promoverán la disponibilidad y el consumo de “bienes y servicios relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio”, como los alimentos, el agua no contaminada, el saneamiento, la salud y la educación.

3. En ese marco, las evaluaciones y los estudios regionales realizados por las comisiones regionales, en asociación y colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio muestran un panorama heterogéneo, aunque fundamentalmente de grandes deficiencias. En general, también siguen poniendo de relieve la existencia de grandes contrastes en materia de logros, dado que las tendencias mundiales y regionales ocultan considerables diferencias de una región o subregión a otra, así como dentro de ellas, e incluso, en ocasiones, dentro de los propios países. Ese es el caso, en particular, del objetivo 1, a saber, erradicar la pobreza extrema y el hambre.

## **B. Erradicación de la pobreza y el hambre: un panorama heterogéneo en materia de resultados**

4. A pesar de los logros tangibles alcanzados por África en los últimos años en relación con el crecimiento económico (las economías africanas registraron una tasa general de crecimiento del producto interno bruto (PIB) del 5,7% en 2006, en comparación con tasas del 5,3% en 2005 y del 5,2% en 2004), se considera que este desempeño positivo aún no ha tenido un efecto verdaderamente importante en la reducción de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por el contrario, se estima que el porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de pobreza se elevó del 45% en 2000 al 47% en 2006, lo cual se debe, en parte, al crecimiento demográfico, y en los países coexisten altos índices de pobreza con índices igualmente altos de desigualdad económica.

5. Además, las tasas de crecimiento real de la mayoría de los países africanos han seguido siendo bajas en comparación con sus objetivos de desarrollo. Dado que, en el período comprendido entre 1998 y 2006, sólo cuatro países de África registraron una tasa de crecimiento real del PIB del 7% o más, pocos países del continente se encuentran en condiciones de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. Por otra parte, en 2006 se siguieron observando grandes diferencias en materia de crecimiento económico entre las cinco subregiones del continente. Por ejemplo, mientras el África septentrional registró la mayor aceleración del crecimiento del PIB, el África occidental y meridional registraron una desaceleración en ese sentido. No obstante, en general, dada la falta de datos sobre el porcentaje de personas que viven en la pobreza extrema en el continente africano, sigue siendo sumamente difícil medir y vigilar los progresos que se registran en el logro de la meta relacionada con el ingreso que se establece en el objetivo 1. La Comisión Económica para África (CEPA) está tratando de corregir esta deficiencia, en parte, por medio de su nuevo Centro Africano de Estadística.

6. Con todo, los datos sobre nutrición son más completos y muestran que, en el período comprendido entre 1991 y 2002, alrededor del 62% de los 46 países africanos sobre los que se dispone de datos logró reducir el hambre. En 2002, Djibouti, el Gabón y Ghana habían alcanzado el objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el número de personas que sufren de desnutrición. En realidad, en países que recién emergen de situaciones de conflicto, como Burundi, Guinea-Bissau, Liberia y la República Democrática del Congo, el problema del hambre empeoró. Por otra parte, otros países que han salido de conflictos, como Angola, rica en petróleo, y Mozambique, que recibe una asistencia considerable, han tenido un éxito considerable en la lucha contra el hambre. Ello indica que, con políticas adecuadas y recursos suficientes, hasta los países que han salido de situaciones de conflicto pueden reducir en gran medida la incidencia del hambre.

7. Los estudios realizados y los informes publicados recientemente por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indican que, en lo que respecta a la meta de luchar contra la pobreza, la región de Asia y el Pacífico ha logrado avances extraordinarios. Entre 1990 y 2001, en los 23 países de los que se dispone de datos suficientes (de un total de 55 países), el porcentaje de personas que vivía con menos de 1 dólar al día se redujo del 31% al 20%. A pesar del crecimiento demográfico, el número absoluto de pobres también se redujo de 931 a 679 millones. De todas maneras, aunque la

reducción general de la pobreza en Asia y el Pacífico se mida con cualquiera de estos dos parámetros, los logros alcanzados por China y la India inevitablemente se verán reflejados, dado que ambos países, al igual que otros 17, han avanzado mucho en ese sentido. Al parecer, los países de la región que tienen las mayores dificultades son Armenia, Bangladesh, Mongolia y la República Democrática Popular Lao.

8. En lo que respecta a la meta de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre (segunda meta del objetivo 1 de desarrollo del Milenio), los datos disponibles indican que, entre comienzos del decenio de 1990 y 2001, el porcentaje de la población que estaba por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria se redujo en 27 países, aunque sólo ligeramente, a saber, del 18,7% al 15,1%. Según se informa, Tayikistán, con un 61% de la población que padece hambre, enfrenta la peor situación en este sentido, seguido por la República Popular Democrática de Corea, con un 36%. Otro importante indicador es la malnutrición infantil, que es alarmantemente alta en varios países: por ejemplo, el 48% de los niños del Afganistán, Bangladesh y Nepal, y el 47% de los niños de la India, padecen malnutrición.

9. En general, la subregión de Asia meridional y sudoccidental es la que registra peor desempeño en la región de Asia y el Pacífico. La mayoría de los países de esta subregión (6 de 10) avanzan muy lentamente en el cumplimiento de más de la tercera parte de los indicadores de esos objetivos. Esta lentitud obedece principalmente al hecho de que esta región abarca a cinco países menos adelantados, tres de los cuales son, además, países sin litoral, y uno, un pequeño Estado insular en desarrollo. Esta situación muestra que es preciso prestar atención en particular a las necesidades de los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por otra parte, además de la existencia de diferencias subregionales en la lucha contra la pobreza y el hambre, también existen grandes diferencias entre los países y dentro de éstos en ese sentido. Por ejemplo, en Filipinas, donde la tasa nacional de pobreza es del 16%, las tasas regionales oscilan entre el 8% y el 63%. Del mismo modo, en Indonesia, la tasa nacional de desnutrición infantil es del 26%, mientras que las tasas regionales fluctúan entre el 18% y el 40%. Por su parte, en la India, las tasas de pobreza van del 10% en los estados más ricos a mucho más del 40% en los dos más pobres, a saber, Orissa y Bihar. En consecuencia, los promedios nacionales quizá oculten la posibilidad de que algunas zonas de un país estén considerablemente rezagadas mientras el país en su conjunto sigue marchando a buen ritmo. Por ende, tratar de evaluar el logro de las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio tomando como base los promedios nacionales quizá oculte la realidad y dejen atrás gran cantidad de pobres y necesitados.

10. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha seguido de cerca los progresos registrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, que permiten abrigar un cauto optimismo. Tomando como base los progresos previstos en 2006 y el crecimiento económico registrado entre 1991 y 2006, puede decirse que la región de la CEPAL en su conjunto avanza a buen ritmo en este sentido. La reducción de la pobreza extrema prevista para 2006 equivale a una mejora del 69%, porcentaje algo mayor que el correspondiente a la parte transcurrida del plazo previsto a estos efectos. El Brasil y Chile ya han alcanzado la meta de reducción de la pobreza. Otros ocho países de América Latina (Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, México, Panamá, el Perú, Colombia y el Uruguay) también deben poder alcanzarla con sólo mantener la tasa de crecimiento del ingreso per cápita a un nivel similar o ligeramente superior al nivel medio registrado en los 16 últimos

años. Sin embargo, en el caso de las pequeñas y vulnerables economías del Caribe, los desastres naturales frecuentes o las crisis económicas exógenas tienen consecuencias desproporcionadas para los pobres y las personas cuyos ingresos apenas rebasan el umbral de la pobreza. En general, esta situación puede llegar a poner en peligro las posibilidades de que este grupo de países alcance la meta.

11. Según la CEPAL, en el futuro, los países que han avanzado menos de lo esperado o los que tienen las tasas de pobreza más altas de la región (como Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Paraguay) deberán mantener sus tasas de crecimiento por encima de la media alcanzada en el período comprendido entre 1990 y 2002, además de mejorar la distribución del ingreso, a fin de elevar el nivel de vida de los pobres y aumentar sus posibilidades de reducir a la mitad los niveles de pobreza para 2015. Si bien será necesario desplegar considerables esfuerzos en este sentido, el desempeño satisfactorio de la región en ambos aspectos en los últimos tiempos permite considerar con más optimismo la posibilidad de alcanzar el primero de los objetivos de desarrollo del Milenio.

12. En general, en la región de la CEPAL se han registrado progresos considerables con respecto a la meta de erradicar el hambre. Sin embargo, el panorama es sumamente heterogéneo y de un país a otro, e incluso dentro de un mismo país, se observan situaciones muy diversas. Los progresos alcanzados por Cuba, el Perú, Guyana, el Uruguay y Chile rebasan la meta trazada para 2015. Otros ocho países (cuatro del Caribe y cuatro de América Latina) muestran progresos superiores a los correspondientes a la mitad del período y es probable que los mantengan en el próximo decenio. Sin embargo, los países más pobres deberán avanzar mucho para alcanzar esa meta en 2015. Por otra parte, estimaciones basadas en estudios de nutrición realizados en los dos últimos decenios indican que, en su mayoría, los países han avanzado mucho con respecto a la meta de reducir a la mitad la prevalencia de niños con peso inferior al normal. Según las estimaciones, desde comienzos del decenio de 1990 se ha registrado un progreso medio ponderado del 54% en ese sentido.

13. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) colaboró con varios organismos de las Naciones Unidas para realizar una evaluación regional de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en los países árabes. Según datos disponibles sobre 10 países árabes, que representan alrededor del 64% de la población de esa región (a saber, Argelia, las Comoras, Djibouti, Egipto, Jordania, Marruecos, Mauritania, la República Árabe Siria, Túnez y el Yemen), en 2000, el 16,8% de la población vivía en la pobreza, en comparación con el 16,4% en el decenio anterior (tomando como base el umbral de pobreza de cada país). En 2000, se estimó que el nivel de pobreza era del 15,7 % en el Mashreq; del 9,1% en el Magreb; y del 47,1% en los países árabes menos adelantados (a saber, las Comoras, Djibouti, Mauritania, Somalia, el Sudán y Yemen). Si bien, entre 1990 y 2000, en el Mashreq y el Magreb se observaron ligeras fluctuaciones de los niveles de pobreza, en los países árabes menos adelantados esos niveles casi se duplicaron, lo que hace poco probable que la región en su conjunto logre alcanzar el objetivo de reducir la pobreza. No obstante, debido a la falta de datos sobre el porcentaje de personas que viven en la pobreza extrema, sobre todo en los países del Consejo de Cooperación del Golfo, el seguimiento de los progresos registrados en el logro de la meta del objetivo 1 que se relaciona con el ingreso sigue siendo en general una tarea sumamente difícil en la región de la CESPAO.

14. Según estimaciones, en el período comprendido entre 2000 y 2002 el 9,5% de la población de la región árabe carecía de alimentos, en comparación con el 10% en el período comprendido entre 1990 y 1992. Ese porcentaje puede atribuirse, entre otras cosas, a la gran escasez de alimentos existente en los países árabes menos adelantados, donde el promedio era de 28,9%, aunque éste representaba una reducción del 31,2% registrado en el período 1990-1992. Entre 1990 y 2002, la carencia de alimentos se redujo del 4,5% al 3,7%, en el Mashreq, mientras que en el Magreb aumentó del 4,6% al 5%. Durante el mismo período, en los países pertenecientes al Consejo de Cooperación del Golfo el porcentaje se redujo del 6,1% al 3,6%. Es poco probable que la región árabe en su conjunto alcance la meta de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que padecen hambre, especialmente en los países árabes menos adelantados. De hecho, en este último grupo de países el 39,2% de los niños menores de 5 años tenían un peso inferior al normal en 2003, en comparación con el 38,4% en 1990. Tanto la subregión del Mashreq como la del Magreb registraron progresos en esta esfera.

15. La inestabilidad y el conflicto político siguen planteando un grave problema para la erradicación de la pobreza y el hambre en la región. Las crisis políticas provocan pérdidas de ingresos y daño o destrucción de bienes, así como grandes cantidades de desplazados internos y refugiados empobrecidos, y crean un entorno desfavorable para los negocios y la inversión, sobre todo para los empresarios y las empresas en pequeña escala, lo que a su vez da lugar a un círculo vicioso de pobreza y desempleo crecientes. En 2003, más del 11% de la población del Iraq vivía por debajo del umbral de pobreza de 1 dólar por día y, en 2002, un porcentaje increíble de la población palestina, a saber, el 60%, vivía por debajo de ese umbral. De ahí que sea poco probable que el Iraq y Palestina, así como los países árabes menos adelantados, alcancen la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio.

16. En la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE), los objetivos de desarrollo del Milenio revisten particular importancia para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central, así como de Europa sudoriental. Muchos países de esta región adaptaron esos objetivos desde el punto de vista cuantitativo con arreglo a sus necesidades nacionales. Por ejemplo, en Bosnia y Herzegovina el objetivo 1 se redefinió como reducir para 2015 el nivel general de pobreza al nivel medio de la Unión Europea, y en la ex República Yugoslava de Macedonia, como luchar contra la pobreza y la exclusión social, mientras que en Armenia se introdujo un objetivo adicional relacionado con la seguridad alimentaria. El parámetro de 1 dólar por día no se ajusta bien a esta región, dado que los costos de los alimentos y la calefacción son mayores.

17. En los mercados emergentes de la región de la CEPE, los niveles de pobreza y hambre varían de una subregión a otra. La pobreza extrema es mayor en el Cáucaso y en Asia central, donde está bastante generalizada. Ejemplo de ello es que del 10% al 20% de los niños pequeños tienen un peso o una estatura inferior a lo que corresponde a su edad. En Europa oriental y sudoriental, la pobreza absoluta se limita a determinadas zonas geográficas o sectores de la población y afecta de la quinta a la tercera parte de ésta. En los 10 nuevos Estados miembros de la Unión Europea, la pobreza se limita fundamentalmente a determinadas zonas rurales o a pequeños sectores de la población que no están protegidos por las redes de seguridad social, sobre todo, los desempleados, los ancianos y las personas que no tienen calificación alguna. Con todo, del 10% al 20% de la población aproximadamente se ve afectada. En todas estas subregiones, la pobreza, en

particular en el caso de las mujeres, aumentó drásticamente con la desintegración de las economías planificadas y la subsiguiente recesión del período de transición, pero ha comenzado a reducirse con el rápido crecimiento económico alcanzado en los últimos tiempos. Sin embargo, el crecimiento por sí solo, sin cambios importantes de políticas, no bastará para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

### **C. Asociación mundial para el desarrollo: perspectivas y respuestas regionales**

18. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, incluidos la erradicación de la pobreza y el hambre, será necesario superar una serie de problemas tomando en cuenta las características específicas de cada región. No obstante, todas las evaluaciones regionales indican que, a la larga, la posibilidad de que los países de las diferentes regiones alcancen el objetivo 1 dependerá de su capacidad para fortalecer los componentes del crecimiento económico que favorecen a los pobres y adoptar políticas económicas y sociales, y programas dirigidos a grupos específicos, que faciliten el logro general de esos objetivos.

19. En el plano regional se han adoptado varias iniciativas para promover y apoyar esas políticas. Por ejemplo, en la reunión ministerial dedicada a las formas de avanzar hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región de Asia y el Pacífico, que se celebró en Yakarta en 2005, se definió un conjunto de medidas regionales para contribuir al logro de esos objetivos mediante un proceso de crecimiento que favoreciera a los pobres. La Unión Africana celebró varias cumbres, incluidas una sobre el empleo y la mitigación de la pobreza, celebrada en Burkina Faso en septiembre de 2004, y otra sobre la seguridad alimentaria en África, celebrada en diciembre de 2006, en las que se aprobaron planes de acción. La CESPAP y la CEPA apoyan activamente la aplicación de las medidas recomendadas en sus respectivas regiones.

20. El octavo objetivo de desarrollo del Milenio, relativo al establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo, reconoce los vínculos estructurales que existen entre la cooperación para el desarrollo y el logro de los otros siete objetivos. El comercio y la financiación del desarrollo desempeñan una función fundamental en la creación de esta alianza. Se ha reconocido ampliamente la importancia del éxito de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales en su calidad de ronda de desarrollo. Tampoco cabe duda de que la conclusión de la Ronda de Doha es crucial para alcanzar las metas del objetivo 8 relativas al comercio, cuestión que reviste suma importancia dado que los subsidios y las barreras arancelarias y no arancelarias que establecen los países desarrollados en relación con la producción y las exportaciones siguen limitando el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados. En el caso particular de los países de África, sobre todo los menos adelantados, cuando ha estado abierto el acceso a los mercados, no han podido aprovecharlo debido a limitaciones de la oferta. La gran escasez de infraestructura física de esos países, en particular de los países en desarrollo sin litoral, también sigue siendo un grave obstáculo. La enorme inversión que se necesita en ese sentido exige fortalecer la asociación y mejorar considerablemente la cooperación para el desarrollo.

21. Desde 2001, los niveles de la asistencia oficial para el desarrollo que recibe África se han elevado. De una cifra de 15.300 millones de dólares en 2000, esa

asistencia se elevó en 2003 a 26.300 millones de dólares. Sin embargo, tal recuperación de las corrientes de asistencia oficial obedeció sobre todo al alivio de la deuda proporcionado por medio de la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la asistencia de emergencia. Sin embargo, los programas de alivio de la deuda no han incluido a los países de ingresos medios, algunos de los cuales también tienen que bregar con una enorme deuda. Además, aunque en 2006 el monto de la deuda de África se redujo considerablemente en relación con su PIB, el total de obligaciones por concepto de servicio de la deuda no varió debido al aumento de los tipos de interés.

22. Incluso en América Latina y el Caribe, donde existe un número considerable de países de ingresos medios, la asistencia oficial para el desarrollo sigue desempeñando una función fundamental en la mitigación de problemas como la inestabilidad de las corrientes de capital privado, el endeudamiento excesivo de algunos países y los desastres naturales. Por ejemplo, países como el Perú, Bolivia y el Paraguay, entre otros, han indicado en sus primeros informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio que sin el apoyo constante de la asistencia oficial para el desarrollo no podrán hacer las inversiones que necesitan para alcanzar esos objetivos. Sin embargo, las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo a la región se han reducido y en la actualidad representan un porcentaje ínfimo del total mundial (5,8% en 2005). En realidad, incluso si toda la asistencia oficial para el desarrollo que recibe la región se destinara a la población que vive en la pobreza, ese grupo recibiría una suma per cápita inferior a la que recibe la población de otras regiones del mundo (recibiría alrededor de 22,5 dólares per cápita en comparación con 27 dólares en África, 55 dólares en los países europeos con economías en transición y 183 dólares en Oceanía, según cifras de 2002 sobre la cuantía neta de la asistencia oficial para el desarrollo).

23. Además, en algunas regiones, la asistencia oficial para el desarrollo no se ha destinado necesariamente a los países más pobres, lo cual obedece en parte a nuevas prioridades de los donantes en las que influyen consideraciones geopolíticas. Por ejemplo, si bien en el período comprendido entre 1999 y 2003 el promedio de asistencia per cápita para los países árabes se elevó de 19,4 dólares a 27,8 dólares, en 2003 el promedio para los países menos adelantados de la región sólo fue de 20,8 dólares. En particular, el Yemen experimentó una drástica reducción, a saber, de 26,9 dólares en 1999 a sólo 12,7 dólares en 2003. Una parte importante de la asistencia bilateral y multilateral se está desviando, dentro de la región, hacia el Iraq, para apoyar los esfuerzos de reconstrucción. Además, las corrientes de asistencia a la región siguen sujetas a fluctuaciones que socavan la planificación fiscal a mediano plazo y ponen en peligro las inversiones públicas.

24. De todas formas, hasta la fecha, los mecanismos tradicionales de financiación de la lucha contra la pobreza y el hambre en las distintas regiones, incluidas la asistencia oficial para el desarrollo y la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, han demostrado tener limitaciones para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Se han formulado algunas iniciativas de un alcance marcadamente regional e intrarregional, para tratar de proporcionar otras fuentes de financiación del desarrollo a fin de suplir estas limitaciones. Por ejemplo, varios países de América Latina y el Caribe han venido participando en la creación de mecanismos innovadores. Entre esos países se cuentan el Brasil y Chile que, junto con Francia, fueron los promotores de la iniciativa “Acción contra el hambre y la pobreza” propuesta en 2004.

25. Los países en desarrollo contribuyen activamente a crear un mundo más equitativo y menos asimétrico. En el período 2000-2003, en la región árabe, los países del Consejo de Cooperación del Golfo proporcionaron un total de 13.700 millones de dólares de asistencia para el desarrollo. De hecho, en 2003 la asistencia prestada por la Arabia Saudita, el mayor donante, alcanzó el 1,3% de su PIB, nivel que rebasó con creces la meta del 0,7% del PIB que la mayoría de los países desarrollados se comprometieron a cumplir y aún no han cumplido. El Brasil apoyó la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados condonando la deuda de países incluidos en esa categoría que a mediados de 2004 le debían un total de 993 millones de dólares, y cancelando otros 150 millones de dólares que le adeudaban otros países, fundamentalmente de América Latina. Por su parte, Rusia también canceló la deuda de países pobres participantes en la iniciativa.

26. En 2004, se inició la tercera ronda del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. En los 20 últimos años, el comercio de productos Sur-Sur se ha ampliado considerablemente, y, ha registrado una tasa media de crecimiento anual del 12,5%, en comparación con el comercio Norte-Norte y el comercio Norte-Sur que han registrado tasas del 7% y el 9,8%, respectivamente. No obstante, este comercio puede crecer mucho más ya que aún sólo representa el 6% del comercio mundial. Además de barreras de otro tipo, las barreras arancelarias que afectan al comercio Sur-Sur siguen siendo mucho más altas que las que afectan a otras relaciones de intercambio dado que los aranceles alcanzan el 11,1% como promedio, en comparación con aranceles del 4,3% para el comercio Norte-Norte, por ejemplo. Por otra parte, hoy día, el comercio de productos Sur-Sur muestra una considerable concentración geográfica en los países de Asia. Del mismo modo, el comercio de servicios entre los países en desarrollo se concentra fundamentalmente en Asia, y, en segundo lugar, en América Latina. Sin embargo, dado que la mayoría de los beneficios que se obtienen de la cooperación Sur-Sur en América Latina y el África subsahariana se atribuyen al comercio con países en desarrollo de Asia, el interés por ese comercio, las posibilidades de que reporte beneficios y el deseo de diseminar y aumentar esos beneficios ponen de relieve la importancia de celebrar negociaciones multilaterales como mecanismo para que los países se beneficien del comercio Sur-Sur.

#### **D. Las comisiones regionales: creación de asociaciones en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio**

27. Por su parte, las comisiones regionales han venido aprovechando su poder de convocatoria y sus conocimientos especializados analíticos y técnicos para apoyar a los países de sus respectivas regiones en sus esfuerzos por erradicar la pobreza y el hambre y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Al hacerlo, han venido forjando asociaciones con organizaciones intergubernamentales e instituciones financieras de sus respectivas regiones, otros organismos de las Naciones Unidas y entidades de la sociedad civil y el sector privado. Mediante sus exámenes y actividades de coordinación de las evaluaciones regionales sobre los progresos hechos en el logro de esos objetivos, han detectado deficiencias en materia de ejecución y proporcionado una base que goza de consenso para que diversos asociados adopten medidas conjuntas a fin de encarar esas deficiencias y centrar los esfuerzos en los más necesitados. Por ejemplo, en colaboración con el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la CEPE creó una base de

datos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, que se espera se utilice para vigilar los progresos registrados en el logro de esos objetivos en países con economías en transición.

28. Por su parte, la CEPA está desempeñando una función fundamental en la iniciativa conjunta sobre política agraria, de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo, que procura forjar y fomentar el consenso sobre un marco y directrices continentales en relación con la política agraria en África. Asimismo, ha prestado apoyo técnico sustantivo en la organización y el servicio de las cumbres de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África sobre fertilizantes y seguridad alimentaria en África. En colaboración con la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, la CEPA ha elaborado un plan de actividades inicial de tres años para el período 2007-2009, que contempla un programa de acción para apoyar las prioridades de desarrollo de la Unión Africana y de su programa de la Nueva Alianza, así como el fomento de los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en África. La “Mesa Grande” de 2007, organizada conjuntamente en febrero por la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo, contó con la participación de ministros y altos funcionarios de 11 países africanos, y representantes de alto nivel de la Unión Africana, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Los participantes abordaron los retos que planteaba la ordenación eficaz de los recursos naturales de África para promover el crecimiento y luchar contra la pobreza, y convinieron en que, en ese sentido, era preciso aplicar una estrategia concertada por medio del Mecanismo de examen entre los propios países africanos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

29. En respuesta a la solicitud formulada en la Declaración de Yakarta de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en su resolución 62/1 sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región de Asia y el Pacífico, la CESPAP ha seguido fortaleciendo su colaboración con el PNUD y el Banco Asiático de Desarrollo con el propósito de elaborar una guía regional para el logro de esos objetivos. El propósito principal de la propuesta de guía regional para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio es ayudar a los países rezagados y a los que se encuentran por debajo de la “media asiática” a avanzar y alcanzar las metas para 2015, o antes, de ser posible, añadiendo valor a las estrategias y los procesos nacionales. Para alcanzar ese objetivo, se espera que esos tres asociados y otras organizaciones y organismos multilaterales proporcionen diversos productos y servicios en el plano regional, como actividades de fomento de los conocimientos y las capacidades, conocimientos especializados, recursos, iniciativas de promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio, y actividades de cooperación regional en relación con el suministro de bienes públicos regionales. La CESPAP también ha establecido un Consejo de Asesores de la Empresa Privada y un Foro Empresarial de Asia y el Pacífico con miras a promover el diálogo entre el gobierno y las empresas.

30. La CEPAL ha forjado importantes asociaciones en torno a los objetivos de desarrollo del Milenio y actúa como catalizador de la labor analítica y normativa de apoyo de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional. En virtud de un acuerdo alcanzado en la reunión regional de coordinación interinstitucional convocada por la CEPAL los días 17 y 18 de noviembre de 2006, ésta seguirá coordinando los preparativos de los informes interinstitucionales regionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y examinando, al mismo tiempo, las mejores prácticas regionales y subregionales (el informe de 2007 se

centrará en los objetivos relacionados con la salud). Por otra parte, como resultado de su interacción con la CEPAL y otras entidades de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos ha declarado que los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen su propio programa de desarrollo.

31. Además de colaborar con organismos de las Naciones Unidas para realizar evaluaciones comunes de los objetivos de desarrollo del Milenio en la región árabe, se espera que la CESPAP formalice su asociación estratégica con la Liga de los Estados Árabes. Esta última también convino en participar en la preparación del informe regional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio a partir de 2007. Asimismo, la CESPAP ha forjado alianzas con organizaciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil para luchar contra la pobreza. Un ejemplo digno de destacar en ese sentido es el proyecto de microcrédito renovable dirigido a microempresas y pequeñas empresas que se acordó recientemente con el Organismo Árabe para Inversiones y Desarrollo Agrícolas y una organización no gubernamental de la región.

32. Por último, mediante sus alianzas, las comisiones regionales siguen promoviendo y optimizando el uso de sus recursos y conocimientos especializados para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Programa Especial para las Economías de Asia Central de la CEPE y la CESPAP es un importante ejemplo en este sentido. En febrero de 2007, la CESPAP y la CEPE iniciaron los contactos para llegar a un acuerdo de cooperación con miras a prestar apoyo y asistencia a los países árabes de África septentrional, sobre todo en relación con políticas sociales integradas y el octavo objetivo de desarrollo del Milenio sobre el acceso a los mercados y cuestiones comerciales. Estas asociaciones tienen por objeto planificar el proceso de cooperación, aumentar la eficacia y la eficiencia y asegurar la sinergia de la labor temática y operacional de las comisiones regionales.

## **II. Evolución de la situación en esferas seleccionadas de interés normativo**

### **A. Principales cuestiones normativas**

33. Existen aspectos comunes y diferencias entre las distintas regiones y dentro de ellas. Esta peculiaridad también crea oportunidades para promover la cooperación intrarregional e interregional, esencia de los mandatos de las comisiones regionales. La doble función que éstas desempeñan, como parte del sistema de las Naciones Unidas y también de sus propios contextos regionales desde el punto de vista institucional, facilita su labor en este sentido.

#### **Comisión Económica para Europa**

34. La reforma de la CEPE, aprobada en diciembre de 2005, permitió responder mejor a las prioridades y las necesidades cambiantes de sus Estados miembros, mejorar la transparencia y fortalecer la gestión basada en los resultados mediante una reorientación sustantiva de su programa de trabajo, una simplificación de su estructura de gobernanza y un reforzamiento de su sistema de vigilancia y evaluación. Esa reforma fue evaluada de positiva por la Comisión en el período de sesiones celebrado en Ginebra, del 25 al 27 de abril de 2007, con ocasión de su 60º aniversario. Ese período de sesiones, que en adelante será bienal, proporcionó a la Comisión la primera oportunidad de ejercer las funciones que le fueron asignadas por la reforma, como

máximo órgano de adopción de decisiones de la organización, de proporcionar un foro para celebrar diálogos de alto nivel sobre políticas en relación con el desarrollo económico de la región, y adoptar decisiones estratégicas sobre su labor.

35. En consecuencia, para contribuir a ese diálogo sobre políticas y hacer hincapié en la importante relación que existe entre la seguridad, la integración económica y la prosperidad, el período de sesiones contó con la participación de varios ministros de relaciones exteriores y de economía que se reunieron con objeto de debatir los retos que se plantean a la integración y la estabilidad paneuropeas. El debate se celebró por medio de una serie de mesas redondas de alto nivel, incluidas una mesa redonda sobre la dimensión regional de la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, que contó con la participación de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, y cinco mesas redondas ministeriales interactivas. En dos de esas mesas redondas se abordaron cuestiones estratégicas relacionadas con la integración regional, a saber, los vínculos que existen entre la prosperidad y la estabilidad que pueden alcanzarse por medio de la cooperación transatlántica y paneuropea, y los retos económicos que encara la región en sus esfuerzos por llevar adelante la integración paneuropea y mejorar la competitividad a nivel mundial. Además, se celebraron tres mesas redondas de alto nivel centradas, respectivamente, en la energía sostenible, el desarrollo del transporte paneuropeo y los aspectos económicos de las cuestiones de género.

36. Un importante desafío para la región es solucionar varios conflictos que se encuentran estancados en los Balcanes, el Cáucaso y, en menor medida, el Asia central, y que han impedido que los países de esas subregiones creen sus propias instituciones y aprovechen plenamente las posibilidades de inversión, construcción de infraestructura física y eliminación de las altas tasas de desempleo que se registran sobre todo entre los jóvenes.

37. Otra esfera de políticas que resulta propicia para la cooperación regional es la del fortalecimiento del comercio y la integración financiera en las subregiones de Europa sudoriental y las subregiones de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central. A esos efectos, la CEPE está trabajando con varios grupos económicos subregionales, como el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, la Comunidad Económica de Eurasia y el Acuerdo de Libre Comercio de Europa Central, para ayudarlos a elaborar programas económicos regionales. A fin de promover el desarrollo económico de los países con economías en transición, la CEPE ha establecido un nuevo subprograma que procura aumentar la competitividad y la capacidad de innovación de la zona. Un importante componente de ese programa se centra en la realización de actividades destinadas a crear un entorno propicio para una intermediación financiera eficaz que sustente el desarrollo innovador.

38. Los Estados miembros de la CEPE, el sector privado, las organizaciones internacionales y el público consideran que la seguridad energética es un problema apremiante. Las principales dificultades en esta esfera radican en intensificar el diálogo en materia de seguridad energética entre los países productores y consumidores de energía; crear fuentes de energía alternativas; hacer un uso más eficiente de la energía; y apoyar nuevas tecnologías de suministro energético que mitiguen el cambio climático. Los Estados miembros también consideran prioritario crear redes de transporte eficientes, seguras y ecológicamente racionales en Europa, para lo que se precisa contar con un fuerte compromiso político y financiero e integrar los programas nacionales en redes y planes regionales.

39. Incorporar una perspectiva de género en las políticas económicas es esencial para lograr un crecimiento sostenido y crear una sociedad cohesionada. La CEPE proporciona una plataforma regional para intercambiar buenas prácticas en relación con las oportunidades de empleo y el fomento de las capacidades empresariales de las mujeres; los presupuestos, la protección social y las pensiones en que se tiene en cuenta a la mujer; y la igualdad en materia de oportunidades económicas. Además, en colaboración con el PNUD, la CEPE ha creado un sitio web sobre cuestiones de género con miras a la elaboración, divulgación y utilización de datos sobre cuestiones de género.

40. Promover la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la región es un objetivo que reviste gran prioridad para los Estados miembros de la CEPE, como se desprende de las conferencias ministeriales sobre el tema del Medio Ambiente para Europa que se celebran periódicamente, la sexta de las cuales se celebrará en Belgrado del 10 al 12 de octubre de 2007. El proceso del Medio Ambiente para Europa es una singular asociación de los Estados miembros de la región de la CEPE con entidades del sistema de las Naciones Unidas representadas en la región, otras organizaciones intergubernamentales, centros regionales que atienden el medio ambiente, organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales. La CEPE, que ha estado muy vinculada al proceso del Medio Ambiente para Europa desde sus inicios, le presta servicios de secretaría.

41. Los retos antes expuestos no pueden encararse actuando de manera independiente. La reforma de la CEPE alentó el fortalecimiento de las asociaciones con otras organizaciones, y en ese espíritu la CEPE está tratando de ampliar su colaboración con la Unión Europea, la OCDE, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, la Comunidad Económica de Eurasia, el Consejo de Europa y las instituciones financieras internacionales. Con ese mismo espíritu, en la declaración aprobada recientemente con ocasión del 60° aniversario de la CEPE se apoyó la aportación de los conocimientos especializados y las redes de la Comisión a las actividades pertinentes que se realizan en el marco de la Comunidad Económica de Eurasia y la Política Europea de Vecindad de la Unión Europea. La OSCE es otro importante asociado. La CEPE examina periódicamente el cumplimiento de los compromisos ambientales y económicos de los Estados participantes en esa organización y formula recomendaciones para que se adopten medidas de seguimiento.

### **Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico**

42. Su creciente globalización proporciona a las economías de la región de la CESPAP numerosos beneficios, pero también las expone a riesgos repentinos y graves que se derivan de la constante evolución del entorno internacional. Recientemente, la CESPAP advirtió a sus Estados miembros que no dejaran que el auge económico actual les inspirara un falso sentido de seguridad, ya que algunos de los factores de riesgo que precedieron a la crisis financiera de hace diez años han venido reapareciendo.

43. El papel de la región como centro de producción mundial también genera grandes presiones ambientales. A pesar del alto nivel de pobreza que impera en ella, las presiones actuales del consumo, medidas en función de sus consecuencias ecológicas, rebasan el patrimonio de recursos naturales productivos disponible en unos

18 países. En respuesta a la estrategia de crecimiento ecológico para el desarrollo sostenible aprobada en la Quinta Conferencia Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Asia y el Pacífico, que se celebró en Seúl, en marzo de 2005, y a la reiteración de la importancia de mejorar la eficiencia ecológica del desarrollo económico, formulada por la Comisión en su 62º período de sesiones, celebrado en Yakarta, en abril de 2006, la CESPAP ha venido facilitando el diálogo regional sobre políticas en cinco esferas fundamentales: la aplicación del impuesto ecológico y la reforma presupuestaria; la creación de una infraestructura sostenible; la promoción del consumo sostenible mediante la gestión de la demanda; la adopción de políticas ecológicas en relación con las empresas y los mercados; y la elaboración de indicadores de eficiencia ecológica. Estos diálogos sobre políticas han propiciado un importante intercambio de experiencias y de solicitudes de asistencia técnica de varios gobiernos. Ejemplo de ello son las medidas normativas adoptadas en relación con la ordenación del medio ambiente urbano, el ahorro de agua y las evaluaciones y demostraciones del uso y la conservación de energía. En el Estudio Económico y Social de Asia y el Pacífico de 2007 también se examinan las dificultades que plantea el crecimiento ecológico en la región de Asia y el Pacífico, donde muchos países luchan para compensar la rapidez del crecimiento y la urbanización con la protección del medio ambiente y la utilización de tecnologías energéticas no contaminantes. Existen pruebas de que la región encara problemas graves de degradación ambiental en algunas zonas, y va en camino de convertirse en una gran emisora de gases de efecto invernadero. En el Estudio se recomienda adoptar una estrategia polifacética para lograr un crecimiento más racional desde el punto de vista ecológico, incluidos la introducción de un “impuesto ambiental”, es decir, gravar con impuestos más altos la utilización de combustibles fósiles; la creación de infraestructuras más sostenibles; la promoción de modelos de producción y consumo ecológicos sostenibles; la estimulación de prácticas comerciales ecológicas; y el mejoramiento de la supervisión de los planes y las iniciativas de protección ambiental.

44. Cada vez se reconoce más que las medidas dirigidas a fortalecer la infraestructura son fundamentales para sostener el desarrollo de la región. Según un estudio realizado recientemente por la CESPAP, se estima que la región de Asia y el Pacífico requerirá la asombrosa suma de 608.000 millones de dólares anuales para mejorar su infraestructura. La CESPAP ha ampliado su iniciativa sobre esta cuestión al alentar la creación de instrumentos y modalidades adecuadas para fortalecer la cooperación regional en materia de desarrollo de infraestructura. Al respecto, en colaboración con el Research and Information System for Developing Countries, un importante centro de estudios radicado en la India, la CESPAP celebró en Nueva Delhi, los días 21 y 22 de marzo de 2007, un diálogo regional de alto nivel sobre políticas, con el propósito fundamental de intercambiar ideas sobre diferentes aspectos del desarrollo y la financiación de infraestructura (en los sectores del transporte, la energía, el agua y las tecnologías de la información y las comunicaciones), proponer un mecanismo regional que permitiera cubrir el déficit de financiación en esa esfera y, sobre todo, atraer inversiones del sector privado a ese fin. Las recomendaciones de este diálogo se examinarán en el 63º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en Almaty (Kazajstán), del 17 al 23 de mayo de 2007.

45. En el contexto de la incertidumbre que generaron las negociaciones comerciales multilaterales de Doha, celebradas a mediados de 2006, en la región de Asia y el Pacífico se está observando una proliferación creciente de acuerdos comerciales regionales y bilaterales, tendencia que resulta preocupante porque

plantea el riesgo de marginar a los países menos adelantados y los países sin litoral. Por tanto, es urgente la necesidad de lograr la integración efectiva de esos países en los sistemas comerciales multilaterales y regionales. Con ese fin, la CESPAP ha emprendido actividades dirigidas a promover la adhesión de sus Estados miembros a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y, al mismo tiempo, seguir ayudándolos a todos a participar de manera efectiva en las negociaciones de Doha. Asimismo, se han adoptado medidas para elaborar y examinar acuerdos comerciales regionales y bilaterales con objeto de consolidarlos y ajustarlos a las normas de la OMC. En el marco de la cooperación comercial Sur-Sur se están adoptando medidas para ampliar y fortalecer el acuerdo de comercio entre Asia y el Pacífico, al que la CESPAP presta servicios de secretaría, para que incluya a países que no están verdaderamente integrados a la economía regional.

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

46. La Región de la CEPAL ha tenido su mejor desempeño en los planos económico y social en los cuatro últimos años. Como resultado de ello, en varios de los países que la integran se han reducido la pobreza y el desempleo y ha mejorado la distribución del ingreso. A pesar de que ha habido algunas rachas importantes de desarrollo, durante la mayor parte de los últimos 25 años la región no ha tenido un crecimiento sostenido. Dado que está plagada de desigualdades sociales y económicas, y que ha pasado a ser la más desigual desde el punto de vista de la distribución del ingreso, encara múltiples dificultades para salvar la brecha del desarrollo. Por consiguiente, una buena parte de la labor analítica y de las actividades de la CEPAL se ha orientado a la formulación de políticas de apoyo al crecimiento sostenible, la equidad y la cohesión social.

47. Las diferencias en los niveles de desempeño de las economías de la CEPAL han demostrado la importancia de alcanzar tasas de crecimiento económico altas y estables para generar empleo productivo. La CEPAL apoya a los gobiernos de América Latina y el Caribe en la elaboración y ejecución de políticas económicas conducentes al logro de ese crecimiento, entre las cuales las políticas fiscales y monetarias anticíclicas pueden desempeñar una función fundamental. La coordinación de las políticas macroeconómicas entre los países de la región puede ayudar en gran medida a reducir la inestabilidad. Por consiguiente, la CEPAL apoya la adopción de medidas al respecto en los planos regional y subregional por medio de un proyecto conocido como la Red de diálogo macroeconómico, que se ejecuta con la asistencia de la Comisión Europea. A fin de mejorar la capacidad de la región para aprovechar las ventajas que ofrecen los mercados cada vez más abiertos y amplios, la CEPAL ha venido ayudando a los países a aumentar su competitividad, teniendo en cuenta la gran heterogeneidad de su estructura productiva.

48. El tema central del 31° período de sesiones de la Comisión, celebrado en Montevideo del 20 al 24 de marzo de 2006, fue “La protección social de cara al futuro”, y en relación con éste la CEPAL elaboró un amplio informe titulado “La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad” en el que trató de combinar los derechos sociales con criterios normativos dirigidos a asegurar su propia fuerza ejecutoria respecto del aumento del acceso, la financiación y la solidaridad. En el informe se propuso la creación de un nuevo pacto social a fin de tender puentes entre los derechos económicos, sociales y culturales y crear sinergias entre la igualdad social, la democracia participativa y el crecimiento económico. En ese sentido, la CEPAL ha venido promoviendo firmemente el concepto de cohesión

social como principio que rija la política económica y social de manera integrada. Este concepto surgió como resultado de investigaciones realizadas y se debatió en un seminario de expertos de alto nivel celebrado en Panamá con el título de la “Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones”. La CEPAL también publicó un documento titulado “Cohesión Social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe”.

49. América Latina es una región de gran diversidad étnica y cultural. En la actualidad sus Estados reconocen a 671 grupos de pueblos indígenas, cada uno de los cuales tiene sus propias características demográficas y territoriales. En el quinto período de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas se reconoció que la CEPAL era un punto de referencia importante de la región en materia de indicadores sociodemográficos sobre las poblaciones indígenas. Estos indicadores vierten nueva luz sobre las desigualdades que enfrentan las poblaciones indígenas y la violación de los derechos humanos individuales y colectivos de que son objeto.

50. El efecto de la migración internacional en el desarrollo fue otro tema objeto de atención de la CEPAL en 2006. A partir de un documento sobre la situación de la migración internacional, los derechos humanos y el desarrollo, que se presentó en el período de sesiones de la Comisión, los gobiernos aprobaron una resolución en la que se reafirma la necesidad de adoptar medidas para proteger los derechos humanos de los migrantes, facilitar los efectos positivos de las remesas en las economías de los pequeños Estados y fomentar relaciones entre las comunidades de emigrantes, incluidas las redes científicas y profesionales. La CEPAL también hizo contribuciones sustantivas a los debates celebrados sobre este tema en la Cumbre Iberoamericana, que culminó con la adopción por los Jefes de Estado y de Gobierno de la comunidad iberoamericana del “Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo”. Junto con otras comisiones regionales, la CEPAL participó activamente en el proceso preparatorio del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en septiembre de 2006 por la Asamblea General.

51. Para encarar las múltiples dimensiones del cambio global y sus consecuencias futuras para la planificación energética, la agricultura y los desastres naturales en países de la región, la CEPAL y el Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas, radicado en Austria, organizaron a finales de 2006 un seminario que concluyó con la firma de acuerdos en los que se establecen esferas de cooperación entre el Instituto y la CEPAL.

### **Comisión Económica para África**

52. En el tiempo transcurrido desde la celebración del período de sesiones sustantivo de 2006, del Consejo Económico y Social, se han aplicado con éxito diversas medidas para reorientar la labor de la CEPA a fin de ampliar su papel y aumentar su eficacia en la solución de los problemas que enfrentan y que podrían enfrentar sus Estados Miembros, sobre todo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y atender a las prioridades que se establecen en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Estas medidas se adoptaron en el contexto más amplio de las reformas de las Naciones Unidas y en respuesta al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, y abarcan tres dimensiones amplias, a saber:

a) El establecimiento de programas y prioridades a partir de dos temas principales: la promoción de la integración regional en apoyo de la visión y las

prioridades de la Unión Africana, y la atención de las necesidades especiales de África y de los nuevos retos mundiales. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se ha elaborado de manera que refleje la nueva orientación de los programas;

b) La reestructuración institucional y organizativa para ajustar la estructura de la secretaría a las nuevas prioridades de los programas, incluido el fortalecimiento de la presencia subregional de la CEPA por medio de la reasignación de recursos humanos y financieros adicionales a sus cinco oficinas subregionales;

c) La adopción de medidas para mejorar la gestión de los recursos humanos y fortalecer los procesos de gestión basadas en los resultados a fin de mejorar el desempeño general y la rendición de cuentas de la organización. Un problema en ese sentido es la necesidad de asegurar la calidad de los productos de la CEPA incorporando procesos de garantía de calidad en su entrega.

53. La reorientación de la CEPA también le ha permitido reforzar su asociación con la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, las organizaciones subregionales, otros órganos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods para mejorar los resultados y los efectos en materia de desarrollo. La colaboración con la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo se estableció oficialmente en 2006, con la revitalización de la secretaría conjunta de la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo, y la firma de una serie de memorandos de entendimiento que sirven de base para la cooperación en una diversidad de cuestiones de desarrollo. Igualmente importante en este sentido son las medidas adoptadas por la secretaría de la CEPA para fortalecer su relación con su grupo fundamental de asociados bilaterales y establecer nuevas relaciones con otros posibles donantes para asegurar el apoyo a las actividades y los programas futuros de la Comisión.

54. En 2006, la CEPA publicó el Informe sobre el estado de la gestión pública en África. Ello también le permitió aumentar sus conocimientos especializados sobre la creación de instituciones para la gobernanza, lo que provocó un aumento del número de solicitudes de servicios de asesoramiento formuladas por Estados miembros, incluidas organizaciones de la sociedad civil, sobre todo en relación con el Mecanismo de examen entre los propios países africanos. Sólo en diciembre de 2006, la CEPA atendió a cuatro de esas solicitudes. Como consecuencia de sus estudios sobre la gobernanza y su apoyo al Mecanismo, la CEPA celebró seminarios subregionales para parlamentarios, dirigentes, y representantes de organizaciones de la sociedad civil sobre la función de los parlamentos en el proceso del marco de gastos a mediano plazo. A comienzos de 2007, la CEPA, conjuntamente con la Comisión de la Unión Africana, elaboró el *Informe Económico sobre África 2007* acerca del tema de la aceleración del desarrollo de África por medio de la diversificación. En el Informe se pide la adopción de nuevas políticas de crecimiento que no se centren sólo como de costumbre, en las políticas de reforma de segunda generación que las instituciones financieras exigen que África adopte, y se sostiene que, a pesar de los progresos registrados en las anteriores generaciones de reformas, África debe adoptar medidas más sistemáticas para diversificar sus economías y hacer de la diversificación el pilar fundamental del mantenimiento y el aumento gradual de sus esfuerzos de desarrollo.

55. En el transcurso del año anterior, la renovación de la colaboración entre la Unión Africana, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo se ha puesto de

manifiesto en una serie de actividades, como el quinto Foro para el Desarrollo de África, celebrado en Addis Abeba, en noviembre de 2006. Ese foro, dedicado al tema de la juventud y el liderazgo en el siglo XXI, concluyó con la presentación de la Carta de la Juventud Africana y el compromiso de los participantes de aprobar su adopción y aplicación a nivel nacional y regional. La declaración aprobada por consenso en el Foro reafirmó los compromisos contraídos por los dirigentes de la Unión Africana en Banjul, en julio de 2006, en el sentido de elaborar y aplicar políticas nacionales en relación con la juventud. Hasta la fecha, siete asociados en la colaboración han presentado sus aportaciones a la elaboración del plan de acción común para la juventud y el desarrollo de África.

56. La CEPA celebró su 40º período de sesiones en abril de 2007 para examinar las dificultades que plantea el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África y proponer medidas normativas con el fin de acelerar el avance hacia su consecución. En ese período de sesiones se reafirmó la importancia de los objetivos de desarrollo del Milenio como marco para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo en África, y se llegó a la conclusión de que las dificultades que plantea el logro de esos objetivos en África pueden superarse si se refuerzan las medidas normativas nacionales e internacionales en una serie de esferas críticas, sobre todo en lo que respecta a movilizar un nivel adecuado de financiación para el desarrollo. En el período de sesiones se puso de relieve la necesidad de adoptar estrategias y políticas nacionales para alcanzar un crecimiento de amplia base y equitativo en función del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa en materia de comercio, asistencia y deuda debería elaborarse a partir de las estrategias nacionales de desarrollo sobre la base de los principios de la identificación y la confianza en los esfuerzos propios. También se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer los datos y las capacidades estadísticas de la región para la planificación y la adopción de decisiones basadas en pruebas, así como para la vigilancia de los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese sentido, se exhortó a prestar una atención particular a las necesidades de los países que salían de situaciones de conflicto y a otros Estados frágiles.

57. En el contexto de los retos que se plantean en general al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en el período de sesiones se examinaron otras cuestiones recientes, como la iniciativa de ayuda para el comercio y el problema crítico del cambio climático. El grupo de alto nivel organizado como parte del período de sesiones señaló la importante contribución que esa iniciativa podría hacer al desarrollo de África. En cuanto al cambio climático, el grupo pidió que se adoptaran medidas urgentes para enfrentar ese problema dadas las repercusiones que podría tener para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El período de sesiones de este año también marcó un importante momento de cohesión de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en el plano regional. En él participaron varios organismos de las Naciones Unidas con el fin de contribuir activamente al diálogo sobre políticas y reforzar la coherencia en apoyo de las estrategias regionales y nacionales para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. La Comisión de la Unión Africana también ayudó a organizar el período de sesiones y a prestarle servicios.

### **Comisión Económica y Social para Asia Occidental**

58. A fin de encarar los nuevos problemas de la región, y en consonancia con las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas adoptadas a raíz de la Cumbre Mundial 2005, la CESPAAO ha emprendido una reorientación de sus trabajos con objeto de abordar cuatro prioridades estratégicas: a) el estímulo del desarrollo económico y la integración regional; b) la promoción de políticas sociales integradas; c) la gestión de los recursos hídricos y energéticos; y d) el aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo. Además, se determinaron tres temas prioritarios intersectoriales: a) la creación de capacidades estadísticas; b) la participación e intervención efectivas de la mujer; y c) la prestación de asistencia a países afectados por conflictos. Con miras a la realización de esas prioridades, la CESPAAO procura establecer alianzas con instituciones regionales, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y el sector privado a fin de mejorar la repercusión y la eficacia de su labor.

59. La CESPAAO ha venido desempeñando un papel rector en la formulación de un sistema de transporte integrado del Mashreq árabe que incluye acuerdos de transporte por carretera, por ferrocarril y marítimo. Estos acuerdos, que se concluyeron en 2006, tienen por objeto mejorar y vincular las rutas de transporte por carretera y por ferrocarril y de transporte marítimo a fin de facilitar el movimiento de personas, bienes e inversiones por la región. Este sistema incluye a su vez un sistema de información sobre el transporte regional, un marco metodológico de análisis y formulación de políticas y un marco para el establecimiento de comités nacionales de facilitación del transporte y el comercio en los Estados Miembros. Al mismo tiempo, la CESPAAO promueve la integración económica regional al facilitar la aplicación del acuerdo sobre la Gran Zona Árabe de Libre Comercio y la eliminación de las barreras comerciales, y al preparar a los países para su participación en las conferencias ministeriales de la OMC mediante la formulación de una posición árabe coherente.

60. Para la región de la CESPAAO constituye una prioridad asegurar que las políticas sociales se institucionalicen dentro de los marcos nacionales de desarrollo. El proyecto de la CESPAAO sobre políticas sociales integradas se basa en la convicción de que la política social va más allá de la prestación de servicios convencionales y que es preciso incorporar en todas las políticas nacionales públicas y de desarrollo las cuestiones relacionadas con la igualdad, la justicia y los derechos humanos. La CESPAAO convocó conferencias nacionales en Bahrein y Egipto a las que asistieron funcionarios de los gobiernos, expertos de los sectores público y privado y los principales interesados con el fin de lograr un consenso nacional sobre políticas sociales. Se perseguía el objetivo de determinar, de manera específica para cada país, los mecanismos necesarios para llevar adelante el proceso de formulación de una iniciativa de política social pertinente desde el punto de vista local. El éxito de estas conferencias dio lugar a solicitudes de que se organizaran otras similares en Arabia Saudita, Jordania, Omán y Palestina y ya se han proporcionado a Omán y Kuwait servicios de asesoramiento para apoyar la formulación de una política social.

61. La región de la CESPAAO experimentó otro año de sólida expansión económica como resultado de la creciente demanda de petróleo y del aumento de los precios del petróleo a nivel mundial. Sin embargo, ese sólido crecimiento económico no dio lugar a un aumento sustancial de las oportunidades de empleo, habida cuenta de las grandes inversiones de capital que entrañan la producción y la exportación del

petróleo. Debido a las características demográficas de la región, el empleo no creció a la par de la fuerza de trabajo y ello dio por resultado mayores niveles de desempleo, sobre todo entre los jóvenes. El nivel de desempleo de la región árabe es el más alto del mundo y se estima que en 2006 alcanzó 12,2%, casi el doble del promedio mundial. El desempleo de los jóvenes sigue siendo un importante y crítico problema para los encargados de formular la política en la región, al igual que las persistentes dificultades que encaran los trabajadores jóvenes y las mujeres para incorporarse a los mercados de trabajo. Las tasas de desempleo de la mujer son mucho más altas que las de sus contrapartes masculinas; por ejemplo, en 2005 las tasas de desempleo de las jóvenes en los países árabes alcanzaron el 34,5%. En el informe de las Naciones Unidas de 2007 sobre los objetivos de desarrollo del Milenio para la región árabe, que tiene en preparación la CESPAAO junto con otras entidades de las Naciones Unidas representadas a nivel regional y la Liga de los Estados Árabes, se analizará con amplitud la relación entre la educación y el empleo de los jóvenes en la región a fin de proponer un grupo de recomendaciones normativas destinadas a mejorar la situación del empleo entre los jóvenes.

62. Con miras a promover el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales, sin pasar por alto el papel crucial que desempeña el petróleo en la economía ni los limitados recursos hídricos con que cuenta la región, la CESPAAO apoya la integración regional y la cooperación entre los países miembros mediante un enfoque intensivo de la gestión integrada de los recursos hídricos y energéticos y los sectores de producción de manera sostenible. La creación de capacidad para mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos, proceso que promueve la coordinación del aprovechamiento y la gestión de los recursos hídricos, de tierras y otros relacionados sin comprometer la sostenibilidad de ecosistemas vitales, se ha emprendido mediante una serie de estudios analíticos específicos de los países así como de misiones de asistencia y asesoramiento técnicos. De conformidad con lo dispuesto en su 23º período de sesiones, la CESPAAO ha preparado un estudio de previabilidad para el establecimiento de un centro de gestión integrada de los recursos hídricos. Se prevé que el centro mejorará la capacidad de los Estados Miembros para la gestión de los recursos hídricos compartidos y la negociación de acuerdos relacionados con su utilización. Debido a la escasez de agua cada vez mayor que sufren los países del Mediterráneo, es probable que aumente la competencia por los acuíferos internacionalmente compartidos. En respuesta a esta tendencia, la CESPAAO ayuda a crear instrumentos de supervisión, evaluación y gestión de las aguas subterráneas compartidas en los países miembros de la Asociación Euromediterránea.

63. Desde la guerra de julio de 2006 en el Líbano, la dependencia de la CESPAAO encargada de los asuntos relacionados con conflictos ha venido sirviendo de referencia práctica para la labor futura de rehabilitación y reconstrucción en el país. Se celebraron varias reuniones y consultas de intercambio de ideas que dieron por resultado un documento de concepto sobre la reconstrucción del Líbano titulado "Reconstrucción y revitalización del Líbano: un documento normativo con iniciativas". En el documento se examinaron las dimensiones política, social y económica del conflicto y se ofrecieron varias recomendaciones normativas y propuestas de proyecto que posteriormente fueron presentadas al Gobierno. La CESPAAO también ha proporcionado una plataforma regional para prestar apoyo a las actividades nacionales de reconstrucción, compartir las experiencias y los éxitos en este ámbito y comparar los recursos regionales con las necesidades locales. Entre algunas iniciativas propuestas figuran el establecimiento de un sistema de vigilancia

para asegurar que el proceso de reconstrucción sea eficaz y eficiente y el establecimiento de un fondo de microcrédito rotatorio para la financiación de empresas agrícolas en el Líbano meridional.

64. En sus esfuerzos por seguir institucionalizando y mejorando su asistencia a los países de la región afectados por conflictos, a saber, el Iraq, el Líbano y Palestina, la CESPAAO propuso un nuevo subprograma sobre mitigación de conflictos y desarrollo que ha sido aprobado por la Asamblea General como parte del marco estratégico de la Comisión para 2008-2009. El nuevo subprograma está dirigido a dar expresión concreta a los vínculos existentes entre la paz por un lado y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos por otro, de conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y las resoluciones pertinentes de la CESPAAO. También creará conciencia y comprensión de las causas del conflicto y la inestabilidad a fin de que los países puedan tomar medidas apropiadas para reducir su vulnerabilidad, fortalecer las actividades de promoción y fomento de la capacidad en asuntos relacionados con la buena gobernanza y promover la reproducción de las mejores prácticas.

## **B. Actividades operacionales para el desarrollo**

65. Las comisiones regionales siguieron prestando a sus Estados miembros servicios de asistencia técnica en función de la demanda. Esos servicios se relacionan principalmente con las esferas de competencia analítica/normativa y transfronteriza de las comisiones, lo que asegura el vínculo necesario entre las actividades normativas y las operacionales en dichas esferas. Asimismo, las comisiones siguieron mejorando su apoyo a la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo a nivel de país al seguir incluyendo las perspectivas regionales y las cuestiones transfronterizas en la formulación de la política nacional, y al proporcionar servicios de asesoramiento y actividades de organización de la creación de capacidad en sus esferas de especialización reconocidas, tales como la creación de infraestructura, el establecimiento de redes en materia de energía, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos naturales y el transporte. Tomando como base la labor a nivel de país, las comisiones regionales se han dedicado a diseminar las buenas prácticas y a intercambiar las lecciones aprendidas en cada región. En este sentido cabe señalar el Grupo de Aprendizaje sobre Documentos de Estrategia de lucha contra la pobreza, establecido por la CEPA.

66. A nivel mundial, las comisiones regionales participan estrechamente en la labor del grupo de trabajo sobre organismos no residentes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), el cual, en respuesta a la resolución 59/250 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal amplia de la política, preparó un plan de ejecución para asegurar que los organismos de las Naciones Unidas sin representación en el país o con una representación pequeña pudieran aportar sus capacidades y conocimientos técnicos en apoyo de las actividades de desarrollo del país. En 2007 se inició una fase experimental del plan concentrada en los países experimentales del programa “Unas Naciones Unidas” y en varios países en los que se inició durante el año el proceso de evaluación común para los países (ECP)/Marco de Asistencia de la Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Las comisiones regionales hicieron también una amplia y sustantiva contribución para mejorar los instrumentos del GNUD dedicados a asegurar la coherencia y la eficacia en la garantía de calidad del proceso ECP/MANUD a nivel regional, incluso mediante el fortalecimiento de los exámenes a cargo de homólogos.

67. No obstante, aún hay cabida para una mayor cooperación entre las comisiones regionales y los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas. Las pruebas empíricas obtenidas por las comisiones mediante su labor analítica a escala regional podrían proporcionar nuevas contribuciones y orientación para las actividades operacionales de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En ese sentido, en su reunión celebrada en Nueva York en febrero de 2007, los secretarios ejecutivos acordaron que era necesario actualizar y reactivar el pacto estratégico firmado por el PNUD y las comisiones regionales en 2000 como medio de fortalecer la asociación entre éstas y el PNUD, y asegurar que adoptaran un enfoque general común a este respecto. Por consiguiente, en la reunión de las comisiones con el Administrador del PNUD, en la que se encontraban presentes los directores y administradores auxiliares de todas las oficinas regionales del PNUD, se acordó establecer un nuevo pacto teniendo presente el actual. Se prevé suscribir el nuevo pacto estratégico en 2007 y que éste sirva de acuerdo general de cooperación entre el PNUD y las cinco comisiones regionales.

68. Con respecto al programa ordinario de cooperación técnica, las comisiones regionales acordaron que era necesario mejorar la gestión, la rendición de cuentas, la supervisión y la presentación de informes sobre la ejecución del programa, tomando como guía el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre esta cuestión (A/59/397). Posteriormente este acuerdo se dio a conocer al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a otras entidades de las Naciones Unidas participantes en el programa. Las comisiones acordaron que, a tales efectos, debían formularse directrices generales para asegurar la coherencia de la planificación y la presentación de informes de la ejecución así como en la utilización de los fondos del programa. Las comisiones han puesto en marcha esta labor conjuntamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

69. Las comisiones regionales prosiguen también sus actividades de colaboración e intercambio de conocimientos especializados en cooperación técnica mediante los proyectos relacionados con la Cuenta para el Desarrollo. Con el fin de mejorar la gestión de la Cuenta para el Desarrollo, las comisiones regionales presentaron al director del programa de la Cuenta para el Desarrollo propuestas detalladas relativas a la formulación de directrices sobre la utilización de los fondos, la presentación de informes y la evaluación. También pidieron al director del programa que evaluara las experiencias obtenidas hasta el momento con los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo a fin de derivar lecciones acerca de diversos aspectos, entre ellos algunos concernientes a proyectos interregionales. Entretanto, como medio de mejorar aún más la coordinación y las complementariedades entre las comisiones, se reafirmó y perfeccionó la función de centro de intercambio de información que desempeña la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York respecto de las nuevas propuestas de proyectos de la Cuenta para el Desarrollo presentadas por las comisiones.

### **C. Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central**

70. En 2006 y 2007, la CEPE y la CESPAP se centraron en la ejecución conjunta de la reforma del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, de conformidad con la iniciativa de fortalecimiento del Programa formulada por el Secretario General en 2004 y la aprobación de la reforma por los coordinadores nacionales en mayo de 2005. En junio de 2006 se celebraron en Baku

el Foro Económico del Programa de 2006 y la primera reunión de su Consejo de Administración, y en diciembre del mismo año se celebró en Dushanbé una reunión del Comité de Coordinación. La primera reunión del Foro Económico del Programa de 2007 tuvo lugar como parte del Foro Empresarial de Asia y el Pacífico de la CESPAP durante el período de sesiones anual de éste, celebrado en mayo de 2007 en Almaty. Durante ese período de sesiones, los secretarios ejecutivos de la CEPE y la CESPAP también participaron en una reunión oficiosa de los representantes de los países miembros del Programa. El éxito de estas reuniones demostró a las claras la estrecha y sumamente eficaz cooperación que desarrollan las dos comisiones regionales en las complejas tareas relacionadas con el establecimiento y el apoyo de la nueva estructura de administración del Programa. Asimismo, ambas comisiones siguieron prestando apoyo conjuntamente a los seis grupos de trabajo sobre proyectos del Programa (sobre recursos hídricos y energéticos; transporte y cruce de las fronteras; estadísticas del comercio; tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo; y género y economía).

### III. Informe de los secretarios ejecutivos

71. Las reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales<sup>1</sup> celebradas después del período de sesiones sustantivo de 2006 del Consejo Económico y Social estuvieron dedicadas principalmente a los siguientes asuntos: a) concentración de la labor de las comisiones regionales en el seguimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y los objetivos de desarrollo del Milenio de conformidad con el Documento Final de la Cumbre 2005; b) mejora de la coordinación y la coherencia a nivel regional y mejora de la pertinencia de la labor de las comisiones en apoyo del desarrollo de los países; c) seguimiento de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa a la reforma del Consejo Económico y Social a nivel regional; d) fortalecimiento de la cooperación entre las comisiones; e) la dimensión regional de las cuestiones relativas a la migración; f) coordinación de las contribuciones regionales al 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; g) coordinación de las contribuciones regionales al examen de alto nivel sobre la aplicación del Consenso de Monterrey; y h) coordinación del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

72. Los secretarios ejecutivos intercambiaron información y opiniones sobre las iniciativas adoptadas por sus respectivas comisiones, particularmente respecto de mejorar la colaboración con las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales en el análisis regional de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El intercambio de experiencias y perspectivas ha mejorado el proceso de publicación conjunta de los exámenes regionales del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, que ha pasado a ser una práctica común en todas las regiones (véase la sección I).

73. Los secretarios ejecutivos llevaron a cabo exámenes periódicos e intercambio de notas respecto de las iniciativas adoptadas por ellos y sus respectivas comisiones para mejorar la cooperación y la coherencia a nivel regional, y, al propio tiempo, fortalecer la cooperación con las entidades pertinentes en el plano mundial así como

<sup>1</sup> Las reuniones se celebraron en Ginebra, del 3 al 7 de julio de 2006; en Nueva York, del 17 al 19 de octubre de 2006; y en Nueva York del 12 al 15 de febrero de 2007.

hacer más pertinente la labor de las comisiones. En ese sentido, además de hacer hincapié en el poder de convocatoria de las comisiones y en su papel como foros regionales, los secretarios ejecutivos acordaron proseguir y fortalecer las siguientes funciones básicas:

- a) Análisis de los problemas de desarrollo a nivel regional y subregional y formulación de perspectivas regionales de las cuestiones mundiales;
- b) Supervisión de la aplicación de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en sus respectivas regiones;
- c) Ofrecimiento de una plataforma intergubernamental para la aprobación de acuerdos y políticas regionales y subregionales sobre las principales cuestiones de carácter transfronterizo;
- d) Organización de exámenes regionales por homólogos y de diálogos de política dirigidos a intercambiar, entre los encargados de formular la política y los expertos, experiencias nacionales y mejores prácticas acerca de cuestiones de desarrollo importantes de interés común para los países de la misma región o subregión;
- e) Establecimiento de alianzas y asociaciones estratégicas dirigidas a lograr avances del programa de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel regional, incluso sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el género.

74. Las comisiones regionales, tanto a nivel intergubernamental como de secretaría, acogieron con beneplácito la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa a la reforma del Consejo Económico y Social. En cumplimiento de esa resolución, los secretarios ejecutivos establecieron una eficaz asociación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a fin de colaborar en la realización de los exámenes ministeriales anuales de carácter voluntario a nivel regional, y con el Departamento y el PNUD en el apoyo de los exámenes voluntarios por países dentro del marco de los exámenes ministeriales anuales. La experiencia adquirida en este sentido durante 2007 proporcionará una base provechosa para mejorar la colaboración en futuros exámenes. Las comisiones regionales también coordinaron entre sí la presentación de una perspectiva regional del proceso del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo por conducto del Grupo Consultivo del Foro, en el que uno de los secretarios ejecutivos representa a las comisiones. Los secretarios ejecutivos consideran que en el futuro deberían utilizarse de manera más eficaz las reuniones intergubernamentales de alto nivel y de alcance regional pertinentes, incluidos los períodos de sesiones ministeriales de las comisiones, con el propósito de facilitar la realización de consultas regionales voluntarias sobre los exámenes ministeriales anuales y determinar perspectivas regionales sobre las cuestiones relacionadas con la cooperación para el desarrollo.

75. Los secretarios ejecutivos examinaron la cooperación entre las comisiones. En este sentido, apoyaron la mayor participación de los grupos temáticos pertinentes, y los alentaron a que intercambiaran información y aprovecharan mutuamente sus experiencias, en particular con respecto del seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas, entre ellas la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (incluidos los preparativos del 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible) y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

De resultados de ello, las comisiones pudieron organizar varios encuentros interregionales conjuntos, principalmente de forma paralela con reuniones mundiales pertinentes. Entre los ejemplos cabe citar el período de sesiones regional de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en abril de 2007, en el que también participaron otros interesados institucionales de las regiones, como los bancos de desarrollo; el debate sobre la dimensión regional de las cuestiones de migración en el marco del diálogo de alto nivel de la Asamblea General celebrado en septiembre de 2006; la aplicación a nivel regional del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010; y la reunión de los grupos de trabajo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información sobre dimensiones regionales de las tecnologías de la información y las comunicaciones, desarrollo sostenible y globalización, celebrada en mayo de 2007 en Ginebra. También se organizaron en Ginebra, en abril de 2007, y en Santiago, en junio de 2007, seminarios interregionales con participación de las comisiones en los que se trataron cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la coherencia regional, la cohesión social, la integración comercial y financiera, las tecnologías de biocombustibles y el papel de las asociaciones regionales en la prestación de apoyo para la paz, la estabilidad y el desarrollo. También se establecieron los acuerdos coordinados correspondientes con miras a la preparación conjunta de la documentación pertinente sobre las dimensiones regionales de la aplicación del consenso de Monterrey, a fin de facilitar el examen bienal de alto nivel del Consenso por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Además, los secretarios ejecutivos acordaron intercambiar opiniones y cooperar en la determinación de perspectivas regionales sobre las repercusiones económicas y sociales del calentamiento global, que se convierte rápidamente en una cuestión mundial de alta prioridad y de importantes repercusiones para el desarrollo sostenible.

---